

22602-C

EMPLAZAMIENTO ARTÍCULO 108 C.G.P.

NOMBRE DE LAS PERSONAS EMPLAZADAS: LASTENIA RIVERA VARGAS,  
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDANÍA NO. 23.650.616 Y TODAS LAS  
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL  
PREDIO OBJETO DE USUCAPIÓN.

JUZGADO: PROMISCO MUNICIPAL DE JENESANO BOYACÁ.

PARTE DEMANDANTE: ABELARDO SOLER RIVERA.

PARTE DEMANDADA: LASTENIA RIVERA VARGAS y PERSONAS  
INDETERMINADAS.

FECHA y CLASE DE AUTO: 24 DE JULIO DE 2025, ADMISORIO DE LA  
DEMANDA.

NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE  
PERTENENCIA

No. DEL EXPEDIENTE: 15 367 40 89 001 2025 00056 00

PUBLICACIÓN (POR UNA VEZ) PARA FM ANDINA STÉREO